



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 1126-2017-FCJE/UNJBG

Tacna, 10 de agosto del 2017

VISTO:

Los acuerdos arribados en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales del 04 de agosto del 2017 y continuado el 10 de agosto del 2017; sobre resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30220, publicada en fecha 09 de julio del 2014, se aprueba la Ley Universitaria, cuyo ámbito de aplicación es para las Universidades bajo cualquier modalidad, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que funcionan en el territorio nacional;

Que, se emitieron las siguientes Resoluciones de Facultad N° 5267, 5304, 5395, 5414, 5426, 5427, 5517, 5518 -2017-FCJE/UNJBG, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizada el 04 de agosto del 2017, y continuado el 10 de agosto del 2017, el señor Decano da lectura a las Resoluciones que fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y propone la ratificación de las mismas, las que fueron sometidas a votación y son ratificadas por Unanimidad;

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 04 de agosto del 2017, y continuado el 10 de agosto del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR, las siguientes Resoluciones que fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo y son las que se mencionan:

1. R.F. N°5267-2017-FCJE-UNJBG De fecha 23.05.17
 Se Resuelve.- Aprobar el otorgamiento de dos (02) Becas Administrativas, para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales-año Académico 2017, según se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	DEPENDENCIA	PERIODO
ERLYN JAMYL GARCIA MAQUERA	2016-127020 ESDE	Biblioteca Especializada/ESAD	A partir del 12.04.17, hasta la finalización del Año Académico 2017
MIGUEL ALONSO VARGAS CALLE	2015-127019 ESDE	Biblioteca Especializada/ESDE	A partir del 03.04.17, hasta la finalización del Año Académico 2017.

2. R.F. N°5304-2017-FCJE-UNJBG De fecha 02.06.17
 Se Resuelve.- Art. 1°.- Aprobar en vía de regularización, el ingreso de Profesionales a la Segunda Especialidad en Gestión Pública a cargo de la Sección de Segunda Especialidad de la FCJE, cuya relación se adjunta en el Anexo 1 y 2 que forma parte de la presente Resolución. Art. 2°.- Elevar la presente Resolución, al Vicerrectorado Académico, para su ratificación respectiva y continuidad de trámite.
3. R.F. N°5395-2017-FCJE-UNJBG De fecha 10.07.17
 Se Resuelve.-Aprobar la DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA CORREGIDA Y DEFINITIVA DE DOCENTES –AÑO ACADÉMICO 2017, CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, contenida en 07 folios, que forman parte de la presente Resolución.
4. R.F. N°5414-2017-FCJE-UNJBG De fecha 14.07.17
 Se Resuelve.- Aprobar el otorgamiento de una (01) Beca Administrativa, para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales-Año Académico 2017, según se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	DEPENDENCIA	PERIODO
MARIA ESPERANZA CRUZ FERNANDEZ	2015-126031	ESDE/FCJE	A partir del 08.05.17 Hasta finalización del Año Académico 2017



CONTINUACION R.C.F. N° 1126-2017-CF-FCJE/UNJBG

5. R.F. N°5426-2017-FCJE-UNJBG De fecha 18.07.17
 Se Resuelve.- Art. 1º.- MODIFICAR, la Resolución de Facultad N° 4999-2017-FCJE-UNJBG DE fecha 13.01.17, únicamente en lo que respecta según como se indica:

PLAN CURRICULAR 2011 REGIMEN FLEXIBLE DEL IX SEMESTRE:

DICE	DEBE DECIR
Planteamiento Estratégico	Planeamiento Estratégico

Art.2º.-Dejar subsistentes los demás términos de la Resolución citada en el artículo precedente. Art. 3º.- ELEVAR, la presente Resolución ante el Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

6. R.F. N°5427-2017-FCJE-UNJBG De fecha 18.07.17
 Se Resuelve.- Aprobar el otorgamiento de una (01) Beca Administrativa, para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales-Año Académico 2017, según se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	DEPENDENCIA	PERIODO
ANGELICA CHACHAQUE SURCO	2016-102003	CECOM/ESCF	A partir del 25.04.17 Hasta finalización del Año Académico 2017

7. R.F. N° 5517-2017-FCJE-UNJBG De fecha 01.08.17
 Se Resuelve.- Art. 1º.- APROBAR, EL CUADRO DE VACANTES QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES, ofrece para el PROCESO DE ADMISION 2018, para las Escuelas Profesionales de Ciencias Contables y Financieras, Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Derecho y Ciencias Políticas, haciendo un total de 283 vacantes, distribuidas de acuerdo al cuadro adjunto que forma parte de la presente Resolución. Art. 2º.- ELEVAR, al Vicerrectorado Académico el Cuadro de Vacantes aprobado en el artículo precedente, para su ratificación definitiva.
8. R.F. N° 5518-2017-FCJE-UNJBG De fecha 01.08.17
 Se Resuelve.- AUTORIZAR, la licencia por Capacitación, al DR. PEDRO PABLO CHAMBI CONDORI, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, quien participará del VII Curso de Didáctica e Investigación para Profesores Universitarios de Economía de Universidades Nacionales del Perú, convocada por la Universidad del Pacífico, a realizarse en la Ciudad de Lima del 07 al 29 de agosto del 2017.



Regístrese, comuníquese y archívese.
 M^g Gerónimo Víctor Damián López
 DECANO



M^g Miguel Francisco Torres Rebaza
 SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO